COPIA

Asunción, 5 de Diciembre de 2011.

Nº 3228/11

Señores:
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Eligio Ayala Nº 4045 c/ Chóferes del Chaco.
Telef.: (021) 661 407.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2573/11, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
DINCAP

P/A

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Shirosawa Co. S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera - Mita

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 5 de Diciembre de 2011.

Nº 3225/11

Señores:
DREI ASOCIADOS S.R.L.
Avda. Boggiani 5889 c/ Bélgica.
Telef.: (021) 612 151.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2573/11, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Natalia Arrúa
05/12/11.

DREI ASOCIADOS

COPIA

Asunción, 5 de Diciembre de 2011.

Nº 3227 /11

Señores:
DATA LAB S.A.
Avda. Artigas 1645.
Teléf.: (021) 209 126.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2573/11, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3 (tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones SUB-UOC
MAG Agricultura para el desarrollo
DINCAP

ABG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub UOC
DINCAP

Data lab S.A.
Recibido por: Patricia Funes
Firma:
Fecha: 5/12/11 15:50hs.

COPIA

Asunción, 05 de Diciembre de 2011.

Nº 3226 **/11**

Señores:
CM INFORMATICA.
Avda. Adrian Jara c/ Avay – C. del Este.
Teléf.: (021) 209 126. 061-506 909.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2573/11, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

P/A

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Asunción, 05 de Diciembre 2011.

Nº 3274/11

Señores:
TECNOPLAN S.A.
Mayor Fleitas 207 c/ Eligio Ayala.
Teléf.: (021) 222 511.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del presente llamado **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, realizado en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Al respecto se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2577/11 por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABOG. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Tecnoplan S.A.
JORGE ADORNO